

**Resolución del Ayuntamiento de Petrel (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 60 nichos, en quince unidades verticales, en el cementerio municipal.**

**Objeto:** La construcción de 60 nichos, en quince unidades verticales, en el cementerio municipal de Petrel.

**Tipo de licitación:** Se establece en 1.467.307 pesetas, a la baja, sin honorarios.

**Fianzas:** La fianza provisional será de 39.346 pesetas.

La fianza definitiva se establecerá por la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Plazo de ejecución:** Será de un mes.

**Pagos y consignación:** Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento en la forma prevista en la condición séptima de los pliegos de condiciones económico-administrativas y con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto ordinario.

**Autorizaciones y expediente:** Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y el expediente completo se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Plazo de vigencia de las ofertas:** Tres meses.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las nueve y las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones y demás documentos que las acompañen se presentarán en pliego o sobre cerrado, en cuyo anverso figurará: «Proposición presentada por ..... (en representación de ..... para el caso de que se dé este supuesto), que tiene su domicilio en ..... para tomar parte en la subasta de adjudicación de las obras de la primera fase del proyecto de construcción de nichos en el cementerio municipal de Petrel».

La referida proposición deberá ajustarse al modelo siguiente:

«Don ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... en nombre propio (o en representación de ..... para el caso de que se dé este supuesto), que tiene su domicilio en ..... enterado del expediente de esta subasta, se compromete a ejecutar las obras comprendidas en la primera fase del proyecto de construcción de nichos en el cementerio municipal de Petrel, en las condiciones licitadas, por la

cantidad de ..... (en letra) pesetas, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes.»  
(Fecha y firma del licitador.)

**Apertura de plicas:** Se efectuará en el salón destinado a estos efectos a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Petrel, 15 de julio de 1980.—El Alcalde. El Secretario.—4.586-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes (Cáceres) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de pastos que se citan.**

Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial del Estado» (última publicación), de diez a trece horas, se admiten en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones, con arreglo al pliego de condiciones para optar a la subasta de aprovechamientos de pastos de la dehesa Boyal y Ejido de este Municipio, para el período de 1 de octubre de 1980 a 30 de septiembre de 1981, bajo el tipo de licitación de 500.000 pesetas al alza, siendo el del 5 y del 10 por 100 la fianza provisional y definitiva, respectivamente.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento a las doce de la mañana del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

De resultar desierta la primera subasta, se celebrará segunda, a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora, lugar y con los mismos requisitos y condiciones.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... bien enterado del pliego de condiciones bajo las cuales han de adjudicarse los aprovechamientos de pastos de la dehesa Boyal y Ejido de los preios del Municipio de Sierra de Fuentes, período 1 de octubre de 1980 a 30 de septiembre de 1981, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, acompañan-

do también declaración de no estar incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que se detallan en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

Sierra de Fuentes, 12 de julio de 1980. El Alcalde.—4.557-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Soria referente al concurso para la concesión o contratación del servicio de transporte urbano en autobuses en esta capital.**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso para la concesión o contratación del servicio de transporte urbano en autobuses en esta capital, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Corporación, que queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los fines y con los efectos prevenidos en el artículo 119 del Real Decreto 3038/1977, de 6 de octubre.

La fianza provisional para optar al concurso es de 80.000 pesetas y la definitiva de 250.000 pesetas.

Las proposiciones optando al concurso se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas se hará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de las mismas, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1980, para la adjudicación, por concurso, de un servicio de autobuses urbanos en esta ciudad de Soria, se compromete a realizar el mismo en las condiciones del pliego que conoce y acepta, que sirvió de base al concurso, uniéndose a la presente proposición los documentos que contienen los datos a que se refiere la condición de dicho pliego, en la forma y modalidades opcionales que a continuación detalla: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 11 de julio de 1980.—El Alcalde, José Luis Liso Marín.—4.595-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Amigos de Ayamonte», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince

días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.184 MC/bt. Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Amigos de Ayamonte». Domicilio: Calle Lope de Vega, número 3, Ayamonte (Huelva).

Junta gestora: Presidente, don Francisco Hidaigo Toribio; Vicepresidente, don Manuel Fera Sousa; Secretario, don Antonio Gómez Espiná; Tesorero, don Francisco Rivera Gómez; Contador, don Ignacio de J. Romero Martín; Vocales: Don Manuel A. Fondón Jesús, don Cándido Díaz Ollas, don Juan Jesús Romero, don Manuel Valonero Vázquez, don Manuel Fera Navarro, don Manuel Carro Alvarez y don Manuel A. Márquez Ortiz.

Título de la publicación: «Gaceta de Ayamonte».

Lugar de aparición: Ayamonte (Huelva).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 32 por 22 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información periódica de las actividades de la Asociación; promoción literaria cultural de sus asociados y, en general, todo aquello que de alguna forma incida en el contenido de los Estatutos de la Asociación. Comprenderá los temas relacionados con las actividades propias de la Asociación.

Director: Don Manuel Fera Sousa (publicación exenta de Director, Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 18 de junio de 1980.—El Subdirector general.—3.141-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Barrio Sésamo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Recreativas, S. A.» (ERSA), inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 1.043 (Sección Personas Jurídicas), tomo 26.

Domicilio: Calle Conde de Vilches, 15, 3.º, Madrid-28.

Título de la publicación: «Barrio Sésamo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 21,5 por 29,5 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de recreo y distracción a sus lectores. Comprenderá los temas de Historias basadas en los famosos personajes de Epi, Blas y Conde Drako.

Director: Don Luis Luca de Tena del Toro (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Infantil y Juvenil».

Categoría: Dirigida a lectores menores de catorce años.

Destino: Ambos sexos.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.354-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Iglesias Díaz», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José Iglesias Díaz.

Domicilio: Avenida Reina Victoria, 38, Madrid.

Título de la publicación: «Vida Gallega».

Lugar de aparición: Lugo.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 30 por 20 centímetros.

Número de páginas: 150.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer información sobre peculiaridades de la vida gallega. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Iglesias Díaz (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.358-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Pilar Grau Brumos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.325.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pilar Grau Brumos».

Domicilio: Calle Provenza, 249, 5.º, Barcelona.

Título de la publicación: «Mundo Recambios».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 297 milímetros.

Número de páginas: 48.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista técnica dirigida a profesionales de la industria automovilística. Comprenderá los temas de: Información sobre cuestiones relacionadas con piezas de recambio y accesorios de automóviles, camiones, autocares y vehículos en general, así como temas varios relacionados con la mecánica y los recambios.

Director: Doña Pilar Grau Brumos (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.357-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación de Asociaciones Zamoranas de Empresarios (A. Z. E.)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación de Asociaciones Zamoranas de Empresarios» (A. Z. E.).

Domicilio: Avenida Tres Cruces, 13, duplicado, Zamora.

Junta directiva: Presidente, don Angel Ganado Sutil; Vicepresidente primero para la Organización interior, don Emilio de Juan García; Vicepresidente para el desarrollo de la provincia, don José Colino Mulas; Vicepresidente tercero para las relaciones internas, don Angel Román Mañosa; Secretario general, don José Isidro Nates Merodio; Vocal de Relaciones Laborales, don Angel Seisdedos de Cospedal; Vocal de la comarca de Benavente, don Antonio Campesino Campano; Vocal de la comarca de Toro, don Vicente García de Castro, y Vocal de la comarca de Zamora, don Manuel Vidal Gutiérrez.

Título de la publicación: «A. Z. E. Revista de la Federación de Asociaciones Zamoranas de Empresarios».

Lugar de aparición: Zamora.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 270 milímetros.

Número de páginas: 32 más cubiertas.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión, información y formación sobre temas de carácter e interés empresarial. Comprenderá los temas de: Información de actividades y co-

municados de la Federación de Asociaciones Zamoranas de Empresarios a sus miembros asociados, información, reportajes y comentarios sobre hechos y temas referidos a materias de carácter de interés empresarial (laboral, económico, fiscal y actividades), de ámbito local, regional, nacional e internacional.

Director: Don Tomás Pérez Gallego (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.411-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Boletín PSOE», a fin de que los que se consideren interesados, puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Partido Socialista Obrero Español (PSOE), inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 2.951 (Sección Personas Jurídicas).

Domicilio: Calle Joaquín García Morato, número 165, Madrid.

Título de la publicación: «Boletín PSOE».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 29 centímetros.

Número de páginas: Doce.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 60.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín informativo del Partido Socialista Obrero Español, a sus militantes. Comprenderá los temas de: Información general sobre la política y actuación del Partido Socialista Obrero Español.

Director: Doña Carmen García Bloise.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Subdirector general.—10.461-C.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 3 de marzo de 1975, con el número 129.913 de registro, propiedad de C. Mattejini, en metálico, por un importe de 30.200 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.033/1978.

Madrid, 5 de julio de 1980.—El Administrador.—10.445-C.

### Tribunales de Contrabando

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo

tivo se notifica a Francisco Sánchez Gámez, Francisco José Pescador Ruiz y Mohamed Targuesi Teminur, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Escudillers-pasaje Reloj, 22, «Pensión Cespeda, Barcelona; ronda San Pablo, 55-57, ático, Barcelona, y desconocido, respectivamente, inculcados en el expediente número 34/1980, instruido por aprehensión de café crudo, mercancía valorada en 12.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 3 de septiembre de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 17 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.143-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a un súbdito inglés llamado Packtison y de don Manuel Capdevila Maresma, al parecer, propietario y usuario de una embarcación de vela, tipo «Lasser», depositada en el club náutico de Arenys de Mar (Barcelona), cuyos últimos domicilios conocidos se desconocen, inculcados en el expediente número 284/1978, instruido por aprehensión de la citada embarcación, valorada en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 8 de septiembre de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 17 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.145-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ramón Pascual Aixela y a Manuel García Fernández «el Sevilla», cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Gélida, 11, bajos, Barcelona, el primero; y desconocido Manuel García Fernández, inculcados en el expediente número 923/1979, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 920.064 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de

Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 8 de septiembre de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 17 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.144-E.

\*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de procedimiento económico-administrativo se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan y que se hallan afectos a los expedientes que se citan, los cuales se encontraban en estado de abandono en distintos lugares de esta provincia:

Expediente 588/80.—Automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula. Valor: 90.000 pesetas.

Expediente 570/80.—Automóvil «Mercedes», sin placa de matrícula. Valor: 500.000 pesetas.

Expediente 608/80.—Automóvil «Porsche», sin placas de matrícula. Valor: 100.000 pesetas.

Expediente 621/80.—Automóvil «Chevrolet», sin placas de matrícula. Valor: 80.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio las supuestas infracciones como de mayor cuantía, y por lo tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 1 de septiembre de 1980 se reunirá el Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 30 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.597-E.

#### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Alapont González, cuyo último domicilio conocido era en Valencia en la calle Artes y Oficios, número 28, inculcado en el expediente número 182/79, instruido por aprehensión de motocicleta «Kawasaki», mercancía valorada en 200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha pro-

videncia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 30 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 17 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.137-E.

#### ZAMORA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Opel Kadett» sin placas de matrícula, color blanco amarillento. Aprehensión efectuada el día 18 de enero de 1979 en Morales del Rey (Zamora) por Inspectores del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de la Delegación de Hacienda de Salamanca, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 18 de agosto de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 58/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora a 17 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.201-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALMERIA

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente (expediente NI/47788-2):

Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA).

Finalidad: Ampliación de la central termoeléctrica en término municipal de Carboneras (Almería).

Características principales: Una segunda unidad generadora de 550 MW. de potencia, formada por un grupo monobloque caldera, turbina, alternador, transformador e instalaciones auxiliares y complementarias precisas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, sita en calle Hermanos Machado, edificio Administrativo Servicios Múltiples, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 10 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez. 10.411-C.

## BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: «Electra Municipal de Centelles».

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-10.963/80. Finalidad: Mejora de la E. T. receptora para asegurar el suministro, adaptándolo a 25 KV., término municipal de Centelles.

Características: Dos seccionadores en vacío, interruptor automático, transformadores de intensidad y tensión y relés de protección. Transformador de 1.500 kilogramos, relación 25/6 KV. Dos salidas a 6 KV. y tres a 25 KV.

Presupuesto: 1.850.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-10.964/80. Finalidad: Mejora de la distribución con nueva línea enlace E. T. «Icsa» con estación transformadora «Gavarrá», en el término municipal de Centelles.

Características: Línea de 407 metros, línea aérea y 196 metros de línea subterránea. Cables de aluminio-acero y aluminio de secciones 116,2 milímetros cuadrados en aérea y 150 milímetros cuadrados en la subterránea.

Presupuesto: 812.128 pesetas.

Procedencia materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—3.292-D.

## LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario Ayuntamiento de Sort.

Referencia: H. 4.404 R. L. T., a, b, c, d, e.

Finalidad de la instalación: Mejorar la capacidad de distribución en A. T. y baja tensión en la población de Sort.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Central hidroeléctrica nueva del Ayuntamiento de Sort.

Final de la línea: Central hidroeléctrica antigua del Ayuntamiento de Sort.

Término municipal a que afecta: Sort. Tensión de servicio en KV.: 0,22. Longitud en kilómetros: 0,36.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 95 milímetros cuadrados de cobre (línea subterránea).

Referencia: H. 4.404 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Línea a estación transformadora «Central Hidroeléctrica nueva del Ayuntamiento de Sort».

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. número 169, propiedad de «FECSA».

Final de la línea: Central hidroeléctrica nueva del Ayuntamiento de Sort. Término municipal a que afecta: Sort. Tensión de servicio en KV.: 0,22. Longitud en kilómetros: 0,070. Número de circuitos y conductores: Uno de 3 (2 por 400) milímetros cuadrados de cobre (línea subterránea).

Referencia: H. 4.404 R.L.T. c. Finalidad de la instalación: Línea a estación transformadora «Cal Florido». Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a 6 KV. a E. T. «Yesera».

Final de la línea: E. T. «Cal Florido». Término municipal a que afecta: Sort.

Tensión de servicio en KV.: 6. Longitud en kilómetros: 0,072.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Referencia: H. 4.404 R.L.T. d. Finalidad de la instalación: Línea a estación transformadora «Jardines».

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a 6 KV. a E. T. «Yesera».

Final de la línea: E. T. «Jardines». Término municipal a que afecta: Sort.

Tensión de servicio en KV.: 6. Longitud en kilómetros: 0,047.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 70 milímetros cuadrados de aluminio (línea subterránea).

Referencia: H. 4.404 R. L. T. e. Finalidad de la instalación: Línea a estación transformadora «Puente».

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a 6 KV. a E. T. «Yesera».

Final de la línea: E. T. «Puente». Término municipal a que afecta: Sort.

Tensión de servicio en KV.: 6. Longitud en kilómetros: 0,090.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 70 milímetros cuadrados de aluminio (línea subterránea).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.978-D.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Pinell.

b) Referencia: G. 4.412 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural de la zona Sur de parroquia Madrona, en término municipal de Pinell.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo de la línea a 25 KV. a E. T. «Seto» (G. 4.224 R. L. T. Elec. Serra Sant Climents).

Final de la línea: E. T. «Vilardaga». Término municipal a que afecta: Pinell.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Pinell, varios caminos, fincas y línea B. T. del proyecto. Camino Sanahuja a Solsona.

Tensión de servicio en KV.: 25. Longitud: a) 3,565 kilómetros; b) 0,898 kilómetros; c) 0,128 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera. Estación transformadora: a) E. T. «Cordina»; b) E. T. «Abellanes»; c) estación transformadora «Vilardaga».

Emplazamiento: Sitas en término municipal de Pinell.

Tipo: Intemperie, sobre postes de acero, tres transformadores de 25 KVA. cada uno, de 25/0,38 KV.

Red de baja tensión a 380 V., sobre apoyos de madera, cable de aluminio de secciones y longitudes: 4 por 25 milímetros cuadrados, 0,992 kilómetros; 4 por 50 milímetros cuadrados, 2,479 kilómetros; 4 por 95 milímetros cuadrados, 0,154 kilómetros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 11 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.329-D.

## PONTEVEDRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M.T., un centro de transformación y red de distribución en B.T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», expediente AT 74/80-E.R. 12.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 12 de la L.M.T. Gondomar-Piñeiro hasta el centro de transformación que se proyecta, en Abelar (Gondomar).

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en B.T. en El Abelar.

Características principales:

La línea será a 15/20 KV., de 951 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 3.660 KVA. a 15 KV. y 4.880 KVA. a 20 KV.

Un transformador de 100 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Red de B.T. de 3.219 metros de longitud total, conductores tipo LC-28; LC-56 y FSO de 3 por 25/54,6 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.614.765 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 7 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez. 2.988-D.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial (Hidroeléctrica Española, S. A.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 26.028.227 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 208.225.817 al 234.254.043, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1980 en proporción al desembolso, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública del 31 de enero de 1980.

Con esta admisión los códigos y numeración quedan como sigue:

— Código 14452001: números del 1 al 232.033.463.

—Código 14452015: números del 232.033.464 al 234.254.043.

Lo que se hace público para general conocimiento

Bilbao, 3 de julio de 1980.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Francisco Cotti.—10.744-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 de junio último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 26 de diciembre de 1978: 3.492.363 acciones al portador, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 27.524.195 al 31.018.557, ambos inclusive

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1980.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—10.700-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco del Desarrollo Económico Español», en virtud de escritura pública de fecha 14 de enero de 1980: 300.000 bonos de Caja, serie L, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 300.000 inclusive, al interés anual del 13,50 por 100, pagadero mediante dos cupones trimestrales en 15 de abril y 15 de julio de 1980 y los restantes semestrales en 15 de enero y 15 de julio de cada año.

Dichos bonos se amortizarán a los cuatro años de la fecha de emisión y a la par, reservándose el Banco el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad o parte de los bonos, por reembolso a la par o compra en Bolsa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—10.754-C.

**BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO**

**BARCELONA**

Paseo de Gracia, número 76

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 47.946, expedido el 26 de noviembre de 1979 por este Banco Industrial del Mediterráneo, comprensivo de 40 bonos de Banco Industrial del Mediterráneo, números 86.147 a 86.186, ambos inclusive, emisión abril de 1978, a favor de doña Elena Cobos Subiza, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de duplicado del referido resguardo de depósito, cuyos originales quedarán nulos y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 23 de julio de 1980.—Banco Industrial del Mediterráneo.—10.748-C.

**BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO**

**BARCELONA**

Paseo de Gracia, número 76

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 43.155, expedido en fecha 30 de mayo de 1979 por este Banco Industrial del Mediterráneo, a favor de don Francisco Trilles Gil, comprensivo de 40 bonos de este Banco, números 38.490 a 38.538, emisión 13.º, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha de publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de duplicado del referido resguardo de depósito, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 23 de julio de 1980.—Banco Industrial del Mediterráneo.—10.749-C.

**BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO**

**BARCELONA**

Paseo de Gracia, número 76

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 891, expedido en fecha 8 de octubre de 1973 por este Banco Industrial del Mediterráneo, a favor de doña Josefa de Nadal y Cuadras, comprensivo de 500 acciones de este Banco, números 409.641 a 410.140, ambos inclusive, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha de publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de duplicado del referido resguardo de depósito, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 23 de julio de 1980.—Banco Industrial del Mediterráneo.—10.750-C.

**BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO**

**BARCELONA**

Paseo de Gracia, número 76

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 50.374 y 44.145, expedidos en fechas 12 de febrero de 1980 y 22 de junio de 1979, respectivamente, por este Banco Industrial del Mediterráneo, a favor de don Félix Muñoz Sáez, comprensivos de 3 bonos, emisión abril 1978, números 71.072 a 71.074, ambos inclusive, el primero, y 10 bonos, emisión septiembre 1978, números 62.538 a 62.547, ambos inclusive, el segundo, de este Banco Industrial del Mediterráneo, se procederá, transcurridos treinta días después

de la fecha de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de duplicado de los referidos resguardos de depósito, cuyos originales quedarán nulos y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 23 de julio de 1980.—Banco Industrial del Mediterráneo.—10.751-C.

**BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO**

**BARCELONA**

Paseo de Gracia, número 76

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 39.984, expedido en fecha 27 de marzo de 1979 por este Banco Industrial del Mediterráneo, a favor de don Juan Riera Pou, comprensivo de 11 acciones de «Fosforera Española, S. A.», se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha de publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de duplicado del resguardo de depósito referido, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco

Barcelona, 23 de julio de 1980.—Banco Industrial del Mediterráneo.—10.752-C.

**BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO**

**BARCELONA**

Paseo de Gracia, número 76

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número 104, serie 12, por importe de 25.000 pesetas, expedido por este Banco Industrial del Mediterráneo en fecha 17 de mayo de 1977, a favor de don Pedro Escudero Huarte, con vencimiento el 17 de junio de 1979, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de duplicado del referido certificado de depósito, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Dicho duplicado se librará al solo efecto de la oportuna cancelación de la imposición a su vencimiento, no pudiendo, por tanto, ser endosado a terceros, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.º de la Orden ministerial de 24 de abril de 1969.

Barcelona, 23 de julio de 1980.—Banco Industrial del Mediterráneo.—10.753-C.

**INDUSTRIAS GRASAS DE NAVARRA, S. A. (INGRANASA)**

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad a celebrar el próximo día 22 de agosto, a las once horas, en el domicilio social de «Industrias Grasas de Navarra, S. A.» (INGRANASA), paseo de los Enamorados, número 16, Pamplona, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Consolidación de balances.
- 2.º Ruegos y preguntas.

En caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, por no cubrirse la asistencia necesaria de accionistas y de capital social, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 23 de agosto, a la misma hora y lugar y con el mismo orden del día.

Pamplona, 1 de agosto de 1980.—El Consejo de Administración.—10.901-C.

**MUTUA AUTOPROFESIONAL DEL TAXI (MUTAXI)**

Por acuerdo tomado en Asamblea general ordinaria celebrada el día 20 de junio de 1980, se convoca Asamblea general extraordinaria, a celebrar en el local social del paseo de la Chopera, número 3, el próximo día 18 de septiembre, de diez de la mañana a siete de la tarde, con el único punto del día:

**Punto del día**

Elección, nombramiento de la nueva Junta Rectora.

Madrid, 6 de agosto de 1980.—El Presidente, Félix Sánchez - Mayoral Zori.—10.913-C.

**AUTO SAFE, S. A.**

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad ha acordado la disminución de capital social en la cifra de 4.875.000 pesetas, equivalente a la condonación de 250 pesetas, a 19.500 acciones pendientes de desembolso.

San Andrés de Echevarría, 18 de julio de 1980.—3.601-D.

**INDUSTRIAS CARNICAS SAMPER, S. A.**

El Consejo de Administración de «Industrias Carnicas Samper, S. A.», ha acordado celebrar Junta general extraordinaria en primera convocatoria, el día 20 de agosto próximo, a las veinte horas, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora.

**Orden del día**

1.º Modificación de los artículos 8 y 30 de los Estatutos sociales.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

La Junta se celebrará en el domicilio de la Compañía, carretera de San Carlos, sin número.

Redován, 23 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Carrilo Gómez.—3.593-D.

**DOERING UND KAPPEL, S. A.**

**Disolución y liquidación**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de 24 de julio de 1980 quedó disuelta y extinguida la Compañía «Doering Und Kappel, S. A.», habiendo sido aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Activo	Pasivo
Caja ... ..	2.750	
Pérdidas y ganancias ...	97.250	
Capital ... ..		100.000
<b>Totales ... ..</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>

Barcelona, 28 de julio de 1980.—El Presidente de la Junta, Jorge Alvarez Pisabarro.—5.071-5.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

**Amortización de obligaciones**

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 5.ª, emisión de 9 de diciembre de 1960, de «Cia. Electra de Madrid, Sociedad Anónima».—6.720 obligaciones números 1/1.000, 1.201/2.000, 2.101/2.500, 2.601/3.400, 3.601/3.700, 3.801/3.915, 12.826/12.865, 98.436/98.500, 98.601/98.800, 98.901/99.700 y 99.801/100.000.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de julio de 1980.—Secretaría General.—10.719-C.

**TABACALERA, S. A.**

*Acuerdos del Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», de fecha 23 de julio pasado, resolviendo el concurso de 1980 para la provisión de vacantes y creación de nuevas expendedorías*

El Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», en su sesión de 23 de

julio pasado, resolviendo el concurso de expendedorías vacantes en las provincias «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero último, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Adjudicar o declarar desiertas las expendedorías vacantes en las provincias convocadas en el concurso que a continuación se indican:

Expededorías	Titulares
<i>Provincia de Alicante</i>	
Alicante número 30 ... ..	Doña Remedios González Cortés.
<i>Provincia de Baleares</i>	
Santa Eulalia número 2 ... ..	Doña Piedad Manzanares Guasch.
<i>Provincia de Barcelona</i>	
Barcelona número 18 ... ..	Don Luis Lladós Novau.
Barcelona número 143 ... ..	Doña María del Carmen Pérez-Pla Pérez.
Barcelona número 104 ... ..	Doña Remedios Gámez González.
Barcelona número 215 ... ..	Doña Rosa María Alerany Rocamora.
Santa Coloma de Gramanet número 11.	Don Ramón Orriols Cardona.
Sabadell número 38 ... ..	Don Fernando Salazar López.
<i>Provincia de Burgos</i>	
Burgos número 27 ... ..	Desierta.
<i>Provincia de Cáceres</i>	
Cáceres número 17 ... ..	Don Emilio Arroyo Ros.
<i>Provincia de Cádiz</i>	
Jerez de la Frontera número 5 ... ..	Doña Isabel María Pizones Rodríguez-Rubio.
Jerez de la Frontera número 8 ... ..	Doña Purificación Barragán González.
Jerez de la Frontera número 43 ... ..	Desierta.
<i>Provincia de Castellón</i>	
Castellón número 4 ... ..	Doña Rosario Navarro Forcada.
<i>Provincia de Ciudad Real</i>	
Villahermosa número 2 ... ..	Doña Enriqueta Campos Martínez.
Manzanares número 1 ... ..	Desierta.
<i>Provincia de La Coruña</i>	
La Coruña número 11 ... ..	Doña Sira García Quijada.
<i>Provincia de Gerona</i>	
Blanes número 5 ... ..	Doña Rosario Soley Coll.
Blanes número 6 ... ..	Don Marcos Rubio Martínez.
<i>Provincia de Guadalajara</i>	
Guadalajara número 14 ... ..	Doña Ascensión García Capa.
<i>Provincia de Huesca</i>	
Barbastro número 5 ... ..	Don Hellodoro Subías Sánchez.
Formigal ... ..	Don Juan Guillén del Cacho.
<i>Provincia de Madrid</i>	
Madrid número 118 ... ..	Don Angel Varela Martín.
Madrid número 213 ... ..	Don Fernando González Quesada.
Madrid número 279 ... ..	Doña Isabel Perelló Piñana.
Madrid número 340 ... ..	Desierta.
Madrid número 348 ... ..	Desierta.
Madrid número 359 ... ..	Desierta.
Madrid número 412 ... ..	Desierta.
Madrid número 498 ... ..	Desierta.
Madrid número 571 ... ..	Doña Blanca Fátima García Soto.
Madrid número 575 ... ..	Don Eutiquio Domingo Sobrino.
Madrid número 642 ... ..	Desierta.
Madrid número 711 ... ..	Doña Pilar Rodríguez de Navarrete.
Madrid número 818 ... ..	Desierta.
Alcalá de Henares número 21 ... ..	Don Victor Pérez Poza.
Getafe número 18 ... ..	Doña Isabel González Vovk.
<i>Provincia de Málaga</i>	
Málaga número 81 ... ..	Desierta.
<i>Provincia de Orense</i>	
Orense número 31 ... ..	Don José Roales Salgado.
<i>Provincia de Sevilla</i>	
Sevilla número 18 ... ..	Don Manuel Castro Naval.
Sevilla número 21 ... ..	Doña Francisca Espinar Guzmán.
Sevilla número 48 ... ..	Desierta.
Dos Hermanas número 13 ... ..	Desierta.
Constantina número 6 ... ..	Doña Modesta Romero Márquez.

Expendedurías	Titulares
<i>Provincia de Valencia</i>	
Valencia número 40 ... ..	Don Honorio Bisbal Mirasol.
<i>Provincia de Valladolid</i>	
Valladolid número 5 ... ..	Desierta.
Valladolid número 68 ... ..	Doña Lucía Alonso Riesco.
<i>Provincia de Vizcaya</i>	
Bilbao número 41 ... ..	Doña María Victoria Garay Ugarte.
Bilbao número 88 ... ..	Desierta.
Arizgoiti número 10 ... ..	Desierta.
Algorta número 7 ... ..	Don Juan María Aguirremota Inchaustieta.
Baquo número 1 ... ..	Doña María Angeles Ricote Elguezabal.
Echegarri número 2 ... ..	Don Antonio González Terán.
<i>Provincia de Zaragoza</i>	
Zaragoza número 21 ... ..	Doña Celia Hernández Bernal.

2.º Adjudicar las siguientes expendedorías especiales a instalar en el interior de los grandes complejos comerciales o de servicios cuyos emplazamientos se indican:

Número de los complejos comerciales o de servicios y sus domicilios	Titulares
<i>Provincia de Barcelona</i>	
Estación FF. CC. Barcelona-Central. Calle Tarragona, s/n., Barcelona-15 ... ..	Areas, S. A.
<i>Provincia de León</i>	
Estación Terminal de Autobuses de Ponferrada. Calle General Moscardó, número 26 ... ..	Autobuses Urbanos de Ponferrada, S. A.
<i>Provincia de Oviedo</i>	
Hiper Asturias, S. A. Carretera nacional 630, kilómetro 451 ... ..	Grandes Superficies, S. A.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—El Secretario general.—3.634-D.

#### SEA-SPAIN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con su artículo 134, y a todos los efectos previstos en el mismo, se hace público que por la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 28 de junio de 1980, se adoptaron, entre otros, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar y proceder a la fusión de las Sociedades «Sea-Spain, S. A.», e «Intercargo, S. A.», mediante el sistema de absorción de ésta última por la primera, cuya fusión se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

2.º Traspasar en bloque a «Sea-Spain, Sociedad Anónima», el patrimonio social de la absorbida, «Intercargo, S. A.», que quedará disuelta sin liquidación.

3.º Aceptar y aprobar la incorporación de los socios de la Compañía absorbida a la absorbente, mediante la adjudicación de acciones de ésta última, resultantes de la pertinente ampliación del capital social, en la proporción convenida.

Bilbao, 30 de junio de 1980.—El Secretario de la Sociedad, Klaus Holzweiss Klein. 5.048-4. y 2.º 7-8-1980

#### INTERCARGO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con su artículo 131, y a todos los efectos previstos en el mismo, se hace público que por la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 30 de junio de 1980, se adoptaron, entre otros, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar y proceder a la fusión de las Sociedades «Sea-Spain, S. A.», con «Intercargo, S. A.», mediante el sistema de absorción de ésta última por la primera, cuya fusión se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

2.º Traspasar en bloque a la Sociedad absorbente «Sea-Spain, S. A.», el patrimonio social de «Intercargo, S. A.», que quedará disuelta sin liquidación.

3.º Aceptar y aprobar la incorporación de los socios de «Intercargo, S. A.» a la Compañía absorbente, mediante la adjudicación de acciones de ésta última en la proporción convenida.

Bilbao, 30 de junio de 1980.—El Secretario de la Sociedad, Klaus Holzweiss Klein. 5.049-4. y 2.º 7-8-1980

#### GESTIMPORT, S. A.

##### Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de mayo de 1980, se acuerda la reducción del capital en 402.000 pesetas, por amortización de 402 acciones, y en pesetas 1.042.000, correspondientes a 1.042 acciones por condonación de dividendos pasivos; dichas acciones serán anuladas por el procedimiento de estampillado.

La numeración de las acciones a las que se refiere la presente reducción es la siguiente:

- Don Manuel del Brío Robles, 573 acciones números 29.181 al 29.753 ambas inclusive.
- Don Luis Martínez Legazpi, 14 acciones números 39.597 al 39.610, ambas inclusive.

- Don Manuel Barrio González, 220 acciones números 34.736 al 34.955, ambas inclusive.
- Don Julián Orland Gomiz, 225 acciones números 35.410 al 35.634, ambas inclusive.
- Don Alberto Pérez Muñoz, 10 acciones números 39.652 al 39.661, ambas inclusive.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de julio de 1980.—El Administrador único, J. Ortiz Corripio.—10.783-C. y 3.º 7-8-1980

#### CASTELL DEL REY, S. A.

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía, en reunión válidamente celebrada el día 15 de julio de 1980, con asistencia de dos de sus tres componentes, de conformidad con el artículo 49 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus Estatutos, convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 4 de septiembre de 1980, a las doce horas, y en la Notaría de don Antonio Fernández-Golfín, calle Maldonado, número 28, Madrid, o en segunda convocatoria el día 5 de septiembre de 1980 y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Rendición de cuentas con exhibición de los Libros Contables y de actas puestos al día y exhibición de los expedientes del Impuesto sobre Sociedades que ha debido presentar don Manuel Comesaña Costas desde el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1970 hasta el 31 de diciembre de 1979, ambos inclusive.

2.º Aclaración de todas las operaciones de ventas de terrenos que constituirían la urbanización «Castell del Rey, Sociedad Anónima», así como los juicios ejecutivos seguidos contra la misma, con expresión de quien sea ahora titular de hecho o de derecho, de los terrenos subastados.

3.º Justificación de los cobros verificados por «Castell del Rey, S. A.», y en su nombre por don Manuel Comesaña Costas, con motivo de expropiaciones verificadas respecto de terrenos de la Sociedad.

4.º Reelección o renovación estatutaria del Consejo de Administración y estructuración del mismo.

5.º Ejercicio, en su caso, de acción de responsabilidad prevista en la vigente Ley de Sociedades Anónimas contra don Manuel Comesaña Costas a la vista de su actuación y de las cuentas que rinda.

6.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas, para asistir a la Junta, deberán acreditar la propiedad de las acciones con las que concurran, por cualquier medio válido en derecho.

Madrid, 16 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—10.841-C.

#### AZUCARES Y DERIVADOS EXTREMEÑOS, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 86, planta segunda, grupo 4, en la ciudad de Madrid, el próximo día 30 de septiembre de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría del capital previsto para su constitución, al siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificar la decisión de la Administración de la Sociedad, adoptada en fecha 21 de julio de 1980, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Designar la persona que deba ostentar plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio si lo estimare conveniente.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de julio de 1980.—10.706-C.

**ORTO, S. A.**

**Convocatoria a Junta extraordinaria de accionistas**

Por medio de la presente se convoca la Junta extraordinaria de accionistas de la Compañía «Orto, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el día 4 de septiembre de 1980, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día 5 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Compañía.
- 2.º Cese del Administrador único.
- 3.º Nombres de Liquidador o Liquidadores
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Facultar a la persona o personas que, en su caso, deben ejecutar el acuerdo que se adopte.
- 6.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

La asistencia a la Junta se regulará por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de julio de 1980.—El Administrador único, Gonzalo Gómez Fernández.—10.716-C.

**CARGO CHARTER, S. A.**

**Contratación charter-tránsitos-consolidación aérea**

Reunido el Consejo de Administración de la Entidad «Cargo Charter, S. A.», el día 10 de julio del presente año, en el domicilio social de la misma, calle Núñez de Balboa, 114, se acuerda por mayoría de votos los siguientes asuntos:

1.º Aprobación del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrado el día 30 de junio de 1980 y correspondiente al ejercicio de 1979.

2.º Convocar a la Junta general de accionistas en reunión extraordinaria, el día 1 de septiembre en primera convocatoria y el día 3 de septiembre en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la aprobación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de fecha 10 de julio de 1980, y que a continuación se detallan:

a) Ampliación de capital de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas, por importe de 3.000.000 de pesetas, para lo cual se emitirán 2.000 acciones ordinarias por valor nominal de 500 pesetas cada una, desde los números 4.001 al 6.000, ambos inclusive.

b) La suscripción se hará con prima de emisión por valor de 2.000.000 de pesetas, de acuerdo con los artículos 33 y 36 de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) Ruegos y preguntas

Madrid, 23 de julio de 1980.—El Secretario general, José Valderrama.—10.722-C.

**RCA, S. A.**

Pone en conocimiento de los señores accionistas que, contra la entrega del cupón número 17 se abonará, a partir del día 26 de agosto de 1980, dividendo complementario del ejercicio de 1979.

Este dividendo se hará efectivo en las oficinas de la Sociedad, calle Doctor Fleming, número 43, primero.

Madrid, 28 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—10.708-C.

**SIMAL, S. A.**  
**SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA**  
**MADRID-20**

Reina Mercedes, 22

Datos aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el 25 de marzo de 1980  
*Balance a 31 de diciembre de 1979*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponibles .....	33.708.457,99	Capital .....	50.000.000,00
Cartera de valores .....	150.847.377,58	Reserva legal .....	25.000.000,00
Deudores .....	6.127.723,40	Reserva voluntaria .....	84.940.000,00
Resultados ejerc. anteriores .....	605.954,78	Fondo fluctuación valores .....	24.303.878,00
Resultados ejercicio actual .....	17.005.448,35	Fondo Reg dividendos .....	2.846.122,00
		Reg cartera cotizable .....	20.195.447,05
		Reg. cartera no cotizable .....	85.282,90
		Acreedores .....	924.230,13
<b>Total Activo .....</b>	<b>208.294.960,08</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>208.294.960,08</b>

*Cuenta de resultados del ejercicio 1979*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	614.580,04	Cupones y dividendos cartera .....	8.345.076,87
Pérdida en valores títulos .....	26.236.322,58	Primas asistencia a Juntas .....	21.840,50
Pérdida en valores derechos .....	142,72	Intereses bancarios .....	1.641.793,84
		Intereses de préstamos .....	38.887,68
		Resultados del ejercicio .....	17.005.448,35
<b>Total Debe .....</b>	<b>27.051.045,34</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>27.051.045,34</b>

*Cartera de valores a 31 de diciembre de 1979*

Valor nominal	Grupos	Valor inventario	Valor medio diciembre
	<b>I. Valores cotizables:</b>		
34.000	Alimentación .....	81.644,83	37.345,90
25.480.000	Químicas y textiles .....	24.284.145,25	123.416.832,75
48.000	Papel y artes gráficas .....	63.246,84	19.490,20
194.500	Construcción .....	318.882,68	137.374,35
8.782.500	Comercio .....	13.701.462,15	6.800.021,00
1.500.000	Seguros .....	4.702.742,67	3.515.000,00
10.858.000	Telefonía y radio .....	11.063.233,78	6.053.509,50
26.788.500	Agua, electricidad y gas .....	18.595.088,01	18.028.188,50
6.973.500	Bancos comerciales .....	18.459.845,12	14.358.174,15
300.000	Bancos industriales .....	611.822,50	613.500,00
1.414.500	Inversión mobiliaria .....	1.323.813,95	534.368,10
640.000	Varios .....	1.680.000,00	403.200,00
<b>82.790.500</b>		<b>94.886.737,58</b>	<b>170.918.014,45</b>
	<b>II. Valores no cotizables:</b>		
2.018.000	Alimentación .....	5.933.805,50	5.933.805,50
17.000.000	Químicas .....	18.031.098,50	18.031.098,50
1.140.000	Material y maquinaria no eléctrica .....	1.140.450,00	1.140.450,00
398.500	Cinematografía y espectáculos .....	388.061,00	388.061,00
2.400.000	Varios .....	5.487.425,00	5.487.425,00
<b>22.944.500</b>		<b>30.960.840,00</b>	<b>30.960.840,00</b>
	<b>III. Obligaciones cotizadas:</b>		
25.000.000	Banco de Fomento .....	25.000.000,00	25.000.000,00
25.000.000		25.000.000,00	25.000.000,00

Madrid, 25 de junio de 1980.—9.485-C.

**PRESA, S. A.**

**Junta general extraordinaria de accionistas**

Por decisión del Presidente del Consejo de Administración se convoca a los socios de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 9 de septiembre del año en curso, y en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora del día 10 inmediato siguiente.

Las reuniones se celebrarán en la planta séptima del «Hotel Rey Sancho de Castilla», de la ciudad de Palencia, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de cuentas, si procediera, cerradas al 31 de agosto del presente año.

2.º Información a la Junta general de la dimisión presentada por el Consejero Delegado de la Sociedad.

3.º Adopción de acuerdos en función del estado legal en que se encuentra la

Sociedad, incluso la disolución de la misma, si se considerara oportuno.

Palencia, 30 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Negueruela Barbará.—10.710-C.

**AZUCARERAS REUNIDAS DE JAEN, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de septiembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida Generalísimo, 68, 5.ª planta, y en igual convocatoria, veinticuatro horas después, en igual domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1980.

2.º Nombres de censors de cuentas.

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Solís Ruiz.—10.794-C.

**EMPRESA NACIONAL ELECTRICA DE CORDOBA, S. A.**

Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Capital social desembolsado: 3.200.000.000 pesetas

Emisión de 1.100 millones de pesetas en 22.000 obligaciones simples, de 50.000 pesetas nominales cada una, serie 7.ª, oferta pública.

Fecha de emisión: 28 de julio de 1980. Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 13,25 por 100 anual, con devengo por semestres vencidos, pagaderos el 28 de julio y el 28 de enero de cada año. El primer vencimiento semestral será el 28 de enero de 1981.

Amortización: A la par, en un plazo máximo de diez años, por sorteos que se celebrarán al final del tercer año y años sucesivos, por octavas partes iguales.

Garantía: La presente emisión de obligaciones estará garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad emisora, con arreglo a derecho.

Régimen fiscal: Esta emisión de obligaciones goza de una reducción en la base imponible del 95 por 100, respecto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que gravan los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión, extinción, amortización y cancelación del empréstito. Asimismo, y habiéndose acogido la Sociedad emisora al régimen establecido en el Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero, esta emisión de obligaciones goza de una bonificación del 95 por 100 sobre las retenciones a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, de forma que los intereses brutos serán objeto de una retención en la fuente del 1,2 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la bonificación concedida, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos con el límite de dichas cuotas. Las Sociedades de Seguros, Ahorros y Entidades de Crédito deducirán de su cuota únicamente la cantidad que realmente les fue retenida.

Suscripción: El período de suscripción pública abierta comenzará el 28 de julio y quedará cerrada el 20 de agosto de 1980. En el supuesto de que las peticiones superasen el importe de la emisión, se procederá al prorrateo de peticiones en forma pública, en Madrid, calle Monte Esquinza, número 24, el 8 de septiembre de 1980. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción comple-

mentario se prolongaría hasta su total cobertura.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contendrá las reglas del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional del Sindicato será don Juan Badía La-Calle.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao. Asimismo, se solicitará la declaración de cotización calificada.

Entidades en las que se puede efectuar la suscripción: Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Folleto de emisión: En la Entidad citada, y en el domicilio social se encuentra a disposición de los interesados el folleto de emisión autorizado por la Dirección General de Política Financiera.

Madrid, 28 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.755-C.

**NOTARIA DE DON JOSE JAVIER CUEVAS CASTAÑO**

Plaza de Prim, 6

REUS (TARRAGONA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades Anónimas y a requerimiento de los Liquidadores de la Compañía mercantil «Terrenos e Industrias, Sociedad Anónima» (en liquidación), se convoca subasta pública.

Objeto de la subasta: Pieza de tierra en las afueras de Reus, partida Raureda, de ocho mil noventa y ocho metros y sesenta decímetros cuadrados. Linderos: Norte, con sendero conocido por «Dresereta», del camino de Tarragona, que la separa de terrenos de «La Industrial Sidera»; Este, sucesores de Pedro Olivás, estando determinado este linde por un margen; Sur, desaguadero conocido por «Riera del Molinet», y Oeste, con calle sin nombre paralela a la vía férrea de Tarragona a Lérida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.193, folio 26, finca 9.064. Libre de cargas y arrendamientos. Título: Aportación social de «Gas Reusense, Sociedad Anónima», en escritura de fecha 3 de febrero de 1980, autorizada por el Notario de Barcelona don Ramón Ballester.

Valor de tasación que servirá de tipo en la subasta: Cuarenta y tres millones de pesetas.

Fianza de licitadores: Los licitadores habrán de constituir en esta Notaría, y bajo acta de depósito, una fianza en metálico de tres millones de pesetas, con una antelación mínima de dos días respecto al señalado para la celebración de la subasta.

Acto de subasta: El acto de subasta se celebrará en la Notaría, plaza de Prim, número 6, 3.º, a las dieciséis horas

del octavo día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o del noveno día siguiente si aquél fuese inhábil. Se computarán días naturales.

Modalidad de subasta: Oral, en acto público, al alza, con incrementos mínimos de cincuenta mil pesetas respecto a postura anterior.

Demás particulares: Pueden consultarse en la Notaría.

Reus, 7 de julio de 1980.—José Javier Cuevas Castaño.—10.737-C.

**PENTANO, S. A.**

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de la Compañía, celebrada el día 4 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, y abrir el período de liquidación, acogiéndose a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979, nombrándose liquidador a don Francisco Goicoerrotea Sarri.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Liquidador.—10.769-C.

**VELALAGOS, S. A.**

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 3.º de los Estatutos de la Sociedad, ha acordado, en reunión celebrada en Madrid el día 24 de julio de 1980, trasladar el domicilio social de la misma al siguiente nuevo domicilio: «Velalagos, Sociedad Anónima», Nicasio Gallego, 14, 6.º A, Madrid-10.

Este cambio de domicilio será efectivo a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—10.790-C.

**INTELHORCE, S. A.**

Advertidos errores en el texto del anuncio sobre acuerdos de reducción y ampliación de capital de la Compañía «Intelhorce, S. A.», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 31 de julio de 1980, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 17341, líneas 49 y 50, columna derecha, donde dice: «... en dos mil doscientos cincuenta millones (2.250.000) de pesetas ...», debe decir: «... en dos mil doscientos cincuenta millones (2.250.000.000) de pesetas ...».

Y en la página 17342, líneas 8 y 9, columna izquierda, donde dice: «... el desembolso en efectivo del 100 por 100 ...», debe decir: «... el desembolso en efectivo del 50 por 100 ...».

Madrid, 4 de agosto de 1980.—10.914-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfx. (10 líneas) 446 80 00  
(8 líneas) 446 81 00

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 20,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 6.000,00 ptas

España. Avión ..... 7.000,00 ptas

Extranjero ..... 10.000,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Ralmúndo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).